

Barranquilla, 13 de marzo de 2015

175 - - - - -

Señor(a)  
**ANDRÉS MENDOZA CANTILLO**

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaria de Educación Departamental se permite citar(a) para que en diligencia personal se notifique del contenido de la Resolución **Nº.00490 del 9 de marzo de 2015**, mediante la cual esta Secretaría ordena reconocerle la calidad de beneficiario dentro del proceso de homologación de cargos y nivelación salarial, ordena descuentos por concepto de valores recibidos por el beneficiario dentro del proceso en el año 2011, y demás descuentos de ley, se declara deudor al beneficiario y se le ordena un pago a favor del Departamento del Atlántico.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2º, dentro del horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,

  
NEIL BADRAN ARRIETA  
Profesional Universitario  
Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez